

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8789 *Resolución de 21 de abril de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.*

Visto el informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de 1 de julio de 2024, relativo a la modificación sustancial del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (publicado mediante Resolución de 4 de febrero de 2011 de la Universidad de Granada, en el BOE núm. 43, de 19 de febrero de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 21 de abril de 2025.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Granada

Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	138
Optativas.	30
Prácticas Externas.	–
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Análisis Matemático.	6	1
		Álgebra Lineal y Geometría.	6	1
		Ecuaciones Diferenciales y Cálculo Numérico.	6	1
		Estadística y Optimización.	6	1
	Circuitos Electrónicos y Sistemas Lineales.	Análisis de Circuitos.	6	1
		Sistemas Lineales.	6	1
	Fundamentos Tecnológicos y Empresariales.	Fundamentos de Informática y Empresa.	9	1
		Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	6	1
		Fundamentos de Programación.	9	1

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	24	1
	Circuitos Electrónicos y Sistemas Lineales.	Básico.	12	1
	Fundamentos Tecnológicos y Empresariales.	Básico.	24	1
Materias Comunes.	Comunicaciones Analógicas y Digitales.	Obligatorio.	36	2 y 3
	Tecnología Electrónica.	Obligatorio.	30	2 y 3
	Redes y Servicios de Telecomunicación.	Obligatorio.	24	2 y 3
Mención en Sistemas de Telecomunicación.	Tratamiento de la Información.	Obligatorio ¹ .	12	3
	Tecnologías de Transmisión Óptica.	Obligatorio ¹ .	12	3 y 4
	Tecnologías de Radiotransmisión.	Obligatorio ¹ .	12	3 y 4
	Técnicas de Telecomunicación.	Obligatorio ¹ .	12	3 y 4
Mención en Telemática.	Servicios y Aplicaciones Telemáticos.	Obligatorio ¹ .	18	3 y 4
	Arquitectura de Redes y Servicios.	Obligatorio ¹ .	18	3 y 4
	Diseño y Planificación de Redes.	Obligatorio ¹ .	12	3
Mención en Sistemas Electrónicos.	Electrónica para Alta Frecuencia.	Obligatorio ¹ .	18	3 y 4
	Instrumentación y Control.	Obligatorio ¹ .	12	3 y 4
	Ingeniería de Equipos Electrónicos.	Obligatorio ¹ .	18	3 y 4
Complementos de Sistemas de Telecomunicación.	Complementos de Sistemas de Telecomunicación.	Optativo.	30	*
Complementos de Telemática.	Complementos de Telemática.	Optativo.	30	*
Complementos de Sistemas Electrónicos.	Complementos de Sistemas Electrónicos.	Optativo.	30	*
Formación Complementaria Interdisciplinar.	Formación Complementaria Interdisciplinar.	Optativo.	24	*
Complementos de Computación y Sistemas Inteligentes.	Programación de Juegos.	Optativo.	6	*
	Complementos de Sistemas Inteligentes.	Optativo.	6	*
Complementos de Ingeniería de Computadores.	Complementos de Sistemas de Cómputo para Aplicaciones Específicas.	Optativo.	12	*

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Complementos de Tecnologías de la Información.	Complementos de Desarrollo en Tecnologías de la Información.	Optativo.	12	*
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	4
Prácticas de Empresa.	Prácticas de Empresa.	Optativo.	12	*

– Obligatorio¹: Obligatorio para cursar la mención, pero optativo para el conjunto del plan de estudios.

– En función de las materias cursadas, el/la estudiante podrá obtener la mención en:

- Sistemas de Telecomunicación.

- Telemática.

- Sistemas Electrónicos.

– (*) OPTATIVIDAD: 30 créditos en 4.º curso.

– Los módulos «Complementos de Computación y Sistemas Inteligentes», «Complementos de Ingeniería de Computadores» y «Complementos de Tecnologías de la Información» son complementos con contenidos optativos del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática, ofertados en este Grado.

– En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.